

NO INCAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR

(Artículo 19 del Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio de 2016, ordenado por la Ley 61 de 2017)

Panamá, [9] de [octubre] de 2024

Señores
Transporte Masivo de Panamá, S.A.
E. S. D.

Estimados Señores:

En relación a la convocatoria del Servicio de Corretaje Aduanal y Manejo de Carga para la Importación de Bienes y Productos adquiridos por Transporte Masivo de Panamá, S.A., me permito manifestar lo siguiente:

Quien suscribe, Maricarmen Arauz Arosemana, mujer, de nacionalidad panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. [8-715-2485], actuando en su condición de Apoderado General de la empresa XCC Logistics S.A., sociedad organizada bajo las leyes de la República de Panamá, inscrita a Folio No. de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público de la República de Panamá, actuando en mi carácter de Apoderado Legal de dicha Sociedad, manifiesto bajo la gravedad de juramento que mi representada, sus accionistas y asociados, no se encuentran bajo ninguno de los supuestos que establece el artículo 19 del Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio de 2016, ordenado por la Ley 61 de 2017.

Atentamente,

Maricarmen Arauz Arosemana
Cédula No. [8.715-2495]

Yo, Lcdo. Souhail M. Halwany Cigarruista, Notario Público Duodécimo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad No. 8-722-2125.

CERTIFICO:

Que las firmas anteriores son auténticas pues han sido reconocidas por los firmantes como suya.

Panamá, 10 OCT 2024
Testigo Testigo
Lcdo. Souhail M. Halwany Cigarruista
Notario Público Duodécimo del Circuito de Panamá

